**EMAPAPC-EP**

**Propuesta de Trabajo para la Rendición de Cuentas 2014**

**Introducción**

La EMAPAPC-EP, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el art. 208 #2 de la Constitución, en concordancia con el art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social van a realizar por primera vez el proceso de rendición de cuentas; para lo cual se tiene previsto realizar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2014.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplen con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre el manejo de lo actuado, así como, sus logros y resultados alcanzados.

Con estos antecedentes, el presente documento Propuesta para la Rendición de Cuentas EMAPAPC-EP, ha sido desarrollado a fin de detallar el proceso de elaboración y consolidación de la información para el Informe correspondiente al año 2014.

**Objetivo General**

Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2014 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Carbo- Empresa Pública.

**Metodología**

La Gerencia General, la Coordinación Administrativa Financiera junto con Coordinación de Sistemas y Redes Informáticas coordinarán el proceso de Rendición de Cuentas.

**Implementación de las Fases de Preparación**

La Secretaría Nacional de la Administración Pública a través de la Secretaría Técnica de Transparencia, publicó el Instructivo de aplicación complementaria a la Guía especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para garantizar la efectiva participación ciudadana (2014), en el cual se detallan los lineamientos para la realización de la Rendición de Cuentas como un *“proceso sistemático deliberativo, interactivo y universal sometido a la evaluación ciudadana”* (CPCCS, 2014:14).

Dentro del proceso de rendición de cuentas, las entidades públicas están obligadas a cumplir las siguientes fases:

***FASE 0: Organización interna institucional***

El Gerente General de EMAPAPC-EP, Ing. Com. David Chang Murillo, mediante Memorando **Memorando Nº: EMAPAPC-EP–2015-011-A de fecha 12 de Febrero**

designa el equipo de Rendición de Cuentas conformado por:

* *Ing. Com. Gabriela Martínez*

***Coordinadora Administrativa Financiera***

* *Sra. Dennessy Plúas*

***Coordinadora de Sistemas y Redes Informáticas***

***ACTIVIDADES***

A continuación se detallan las actividades para la implementación del proceso de rendición de cuentas para la planificación de los eventos y de esta manera gestionar la organización de este proceso:

* Levantamiento de Información.
* Elaboración de Listados de invitación.

***FASE 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas***

El equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas desarrolló diversas herramientas para levantar y consolidar la información que servirán para la evaluación de la gestión institucional.

En base a las matrices del formulario de Rendición de Cuentas que servirá de guía para la recopilación de la información.

La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas debe cumplir con las siguientes actividades:

***ACTIVIDADES***

* Evaluación de la gestión institucional
* Llenar el Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.
* Redacción del Informe de rendición de cuentas
* Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.

***FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas***

El equipo de Rendición de Cuentas de la EMAPAPC-EP, encabezado por la Coordinación Administrativa Financiera, elaboró una guía con las directrices a seguir:

Dentro de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas es importante considerar las siguientes actividades:

* Difusión del Informe de rendición de cuentas por distintos medios.
* Realización del evento de rendición de cuentas.
* Establecer el lugar y fecha a realizarse la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
* Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.

***FASE 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social***

La EMAPAPC-EP, una vez concluidas las fases iniciales deberán presentar (subir a la página web) el formulario correspondiente a la gestión institucional 2014 en el sistema del CPCCS.

A continuación se detallan las actividades a realizarse:

***ACTIVIDADES***

* Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, por medio del ingreso en el sistema virtual.